

ESTADOS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

Página 1 de 23

EST-VSCSM-PARCU-19

ESTADO No. 019

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 313 de 16 de mayo 2024 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 12 de marzo de 2025.

| TIPO DE TRÁMITE | EXPEDIENTE | TITULAR. | FS | FECHA. | АСТО | RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO** |
|-----------------|------------|---------------------------------------|----|------------|----------|--|
| AUTO | C-485-54 | SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5726 | Una vez verificado el expediente digital del título minero C-485-54 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18752396 del 11/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | LGS-08301 | SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S. | 02 | 11/03/2025 | 907-5727 | Una vez verificado el expediente digital del título minero LGS-08301 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18751442 del 11/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 325T | MATEO ACEVEDO GALVIS | 02 | 11/03/2025 | 907-5728 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 325T, se Aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003975 fecha de expedición 30 de enero de 2025, con vigencia desde |

ESTADO 019 DEL 12 DE MARZO DE 2025



1993T

2614T

MINAS FORTALEZA NORTE

SAS

MINAS FORTALEZA NORTE

S.A.S.

03

03

11/03/2025

11/03/2025

907-5730

AUTO

AUTO

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

Página 2 de 23

ESTADOS

el día 18 de enero de 2025, hasta el día 18 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18737026 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Lev 685 de 2001. 907-5729 Una vez verificado el expediente digital del título minero 1993T, se Aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003933 de prestaciones sociales y laborales con fecha de expedición 8 de enero de 2025, con vigencia de desde el día 10 de enero de 2025, hasta el día 10 de enero de 2026 y la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011296 fecha de expedición martes 8 de enero de 2025, con vigencia desde el día 10 de enero de 2025, hasta el día 10 de enero de 2026, expedida por la compañía Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 18406417 18737548 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
Una vez verificado el expediente digital del título minero 2614T, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003932 donde presenta póliza de cumplimiento y póliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 8 de enero de 2025, con vigencia desde el día 10 de enero de 2025, hasta el día 10 de enero de 2026 y la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual. No 49-40-101011295 fecha de expedición 8 de enero de 2025, con vigencia desde el día 10 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado S.A.
1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 3 de 23

ESTADOS

| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
|------|-----------|--|----|------------|----------|---|
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | QFP-09531 | ANA MARIA NAVARRO MACIAS | 03 | 11/03/2025 | 907-5731 | Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2024, radicado mediante 109493-0 de fecha 05/02/2025, teniendo en cuenta que la información refrendada NO se encuentra bien diligenciada, ya que se reporta producción en ceros y en el literal G se reportan costos por extracción, en la información de la inversión de la etapa de exploración, no es consistente a la indicada por el mismo periodo en el Formato A, así mismo la información de inversiones de la etapa de exploración no es consistente a la presentada al año anterior del 2023, la información de empleo y programación de trabajo NO es consistente con los años anteriores, por lo cual, el titular debe aclarar del literal D programación de trabajo donde se reporta 60 días trabajados de una cantidad de 12 trabajadores en un turno a que actividad corresponde si no se tiene actividad minera, la información de Seguridad social NO es consistente con el número de empleos reportados, como también, el plano presentado No cumple con la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015, en lo que respeta que debe tener una grilla, orientación geográfica, convenciones, rotulo, escala, etc, que contiene la infraestructura presente en el titulo minero como vías, construcciones, identificación de trabajos realizados en los años anteriores entre otros. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | JBP-15581 | EXPLOTACIONES VILLA BELEN INTEGRAL S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5732 | Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2019, debido a que NO CUMPLE TÉCNICAMENTE; se evidencia que la información presentada en el ítem C1 respecto a la producción registrada no es concordante con lo declarado en los formularios de regalías del I, II, III y IV trimestre del mismo, evidenciándose una producción mayor reportada en el FBM respecto a lo declarado en los formularios de regalías; asimismo en el plano presentado no se evidencia la |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 4 de 23

ESTADOS

| | | | | | | delimitación de la zona explotada. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|---------|---|----|------------|----------|--|
| AUTO | GGVE-01 | MARTHA INES CANAL JORDAN, HUGO ALEJANDRO CANAL JORDAN, GONZALO CANAL JORDAN, MARCELA CANAL JORDAN, MARIA ISABEL CANAL JORDAN, RO CIO CANAL JORDAN, ANA MARIA CANAL JORDAN, MARIO HORACIO CANAL JORDAN, JAVIER MAURICIO JACOME CANAL, MARITZA CANAL JORDAN, HELENA JOSEFINA CANAL JORDAN | 03 | 11/03/2025 | 907-5733 | Una vez verificado el expediente digital del título minero GGVE-01 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18598180 del 21/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 436 | LUIS EDUARDO CARVAJAL FLOREZ | 03 | 11/03/2025 | 907-5734 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 436, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18564752 del 21/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 935T | ZANDRA PACHECO LAGUADO, MARIBEL PACHECO LAGUADO, LUIS JESUS FUENTES RAMIREZ, SIERVO AVENDAÑO VARGAS, | 03 | 11/03/2025 | 907-5735 | Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la plantilla de la nómina para verificar el valor asegurado de la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003697 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 11 de febrero de 2025, para el título 935T, con vigencia del 17 de mayo de 2024, |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 5 de 23

ESTADOS

| | | MIGUEL ANTONIO PACHECO PALACIO | | | | hasta el 17 de mayo de 2025 y la política de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101010749 fecha de expedición 10 de febrero de 2025, para el título 935T, con vigencia del 17 de mayo de 2024, hasta el 17 de mayo de 2025, expedidas por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información NO allegan la plantilla de la nómina para verificar el valor asegurado de la regla para el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Deben allegar la plantilla de nómina junto con las pólizas nuevamente para su evaluación. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|------|-----------------------------------|----|------------|----------|---|
| AUTO | 325T | MATEO ACEVEDO GALVIS | 02 | 11/03/2025 | 907-5736 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 325T, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18794057 del 26/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 412 | ARCILLAS LOS ÁNGELES LTDA | 03 | 11/03/2025 | 907-5737 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 412, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43- 101003778 fecha de expedición 6 de agosto de 2024, con vigencia del 5 de agosto de 2024, hasta el 5 de agosto de 2027, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18841292 del 26/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 6 de 23

ESTADOS

| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|--------------------------------|----|------------|----------|---|
| AUTO | 04-018-95 | C.I. MINAS LA AURORA S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5738 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-018-95 , se Aprueba la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011297 fecha de expedición 17 de febrero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18828841 del 26/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | AF8-141 | SIXTO RODULFO MORA CALDERON | 03 | 11/03/2025 | 907-5739 | Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del el artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la plantilla de nómina para verificar el valor de la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003945 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 15 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, y la política de cumplimiento de responsabilidad civil. extracontractual No 49-40-101011308 fecha de expedición 15 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información NO allega plantilla de la nomina para verificar la póliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Deben allegar la planilla de nómina junto con las pólizas nuevamente para su evaluación. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

Página 7 de 23

ESTADOS

rag

| AUTO | FCI-151 | CARBONES NORTE DEL CATATUMBO S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5740 | Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FCI-151, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES NORTE DEL CATATUMBO S.A.S.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema, realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 994000000735 fecha de expedición 07/02/2025, con vigencia del 11/02/2025, hasta el 11/02/2026 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia., toda vez que revisada la información NO se encuentra en la etapa establecida, la etapa que se menciona en el objeto de la póliza es Construcción y Montaje y el título ya se encuentra en etapa de Explotación. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|---------|--|----|------------|----------|--|
| AUTO | 508090 | AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS | 03 | 11/03/2025 | 907-5741 | Una vez verificado el expediente digital del AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. 508090, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema, para que presente el acto administrativo que concede licencia ambiental o en su defecto constancia del trámite toda vez que, dicha Resolución expedida por la ANLA No. 000439 del 14 de marzo de 2024 no incluye la fuente de mineral de la Autorización Temporal 508090, y se observa que dicho acto administrativo resuelve la cesión de derechos otorgados mediante Resolución de la ANLA No. 0997 del 30 de noviembre de 2012; así, mismo no se evidencia que se menciona el área comprendida en el tramo E: 4938334,06 N:2368251,52 / E:4935138,24 N:2458210,95, ubicada en el municipio de LA ESPERANZA departamento Norte de Santander de conformidad con lo señalado en la Resolución RES-210-6435 del 24 de julio de 2023, mediante la cual se conceder la Autorización temporal en mención, como fuente mineral. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 8 de 23

ESTADOS

| | | | | | | 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|---------------------------------------|----|------------|----------|---|
| AUTO | 04-018-95 | C.I. MINAS LA AURORA S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5742 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-018-95 , se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003934 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 8 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18800591 del 26/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | CGJ-161 | MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S. | 02 | 11/03/2025 | 907-5743 | Una vez verificado el expediente digital del título minero CGJ-161, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003993 fecha de expedición 13 de febrero de 2025, con vigencia del 15 de febrero de 2025, hasta el 15 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18808077 del 26/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | CH9-111 | MORA PROYECTS SAS, CARBOMAS S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5744 | Una vez verificado el expediente digital del título minero CH9-111 , se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 21- 43-101032322 fecha de expedición 30 de diciembre de 2024, con vigencia del 1 de enero de 2025, hasta el 1 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18860787 del 26/FEB/2025 |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 9 de 23

ESTADOS

| | | | | | | Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|------------------------|----|------------|----------|---|
| AUTO | JGH-08121 | TRITURADORA EL SOL SAS | 03 | 11/03/2025 | 907-5745 | Una vez verificado el expediente digital del título minero JGH-08121, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003996 fecha de expedición 17 de febrero de 2025, con vigencia del 20 de febrero de 2025, hasta el 20 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18880847 del 26/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | HI6-15251 | EDGAR ROJAS | 03 | 11/03/2025 | 907-5746 | Una vez verificado el expediente digital del título minero HI6-15251, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003995 fecha de expedición 17 de febrero de 2025, con vigencia del 20 de febrero de 2025, hasta el 20 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18881209 del 26/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 04-018-98 | CARBOEXCO C.I. LTDA | 02 | 11/03/2025 | 907-5747 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-018-98, se Aprueba la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011315 fecha de expedición 17 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 10 de 23

ESTADOS

| | | | | | | Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18902132 del 26/FEB/2025 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|--|----|------------|----------|--|
| AUTO | GFT-153 | CARMEN ROSA BAUTISTA RAMON, JESSICA KATHERINE GUTIERREZ BAUTISTA, JHON JAHER GUTIÉRREZ BAUTISTA | 02 | 11/03/2025 | 907-5748 | Una vez verificado el expediente digital del título minero GFT-153 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18902531 del 04/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | HHM-10221 | CARBONES LA MIRLA S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5749 | Una vez verificado el expediente digital del título minero HHM-10221, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18829021 del 05/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | HI6-15251 | EDGAR ROJAS | 03 | 11/03/2025 | 907-5750 | Una vez verificado el expediente digital del título minero HI6-15251, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18826861 del 05/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 11 de 23

| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|---------|---------------------------------|----|------------|----------|---|
| AUTO | 508090 | AUTOPISTA DEL RIO GRANDE SAS | 02 | 11/03/2025 | 907-5751 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 508090 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18826225 del 05/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | HCF-081 | JOSE RAMIRO ACEVEDO ROZO | 02 | 11/03/2025 | 907-5752 | Una vez verificado el expediente digital del título minero HCF-081, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2006. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18819898 del 05/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | GFMF-07 | LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. | 02 | 11/03/2025 | 907-5753 | Una vez verificado el expediente digital del título minero GFMF-07 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18819545 del 05/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 12 de 23

ESTADOS

| AUTO | C-433-54 | CLAUDIA PATRICIA ROMERO CLAVIJO, ANA XATLY ROMERO CLAVIJO | 02 | 11/03/2025 | 907-5754 | Una vez verificado el expediente digital del título minero C-433-54, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18818117 del 05/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|---|----|------------|----------|---|
| AUTO | 1895T | HERLINDA CASTRO DE PAEZ, ANA ELVIRA PAEZ CASTRO | 03 | 11/03/2025 | 907-5755 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 1895T, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18817485 del 05/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | FIKB-02 | LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5756 | Una vez verificado el expediente digital del título minero FIKB-02, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18813949 del 05/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 04-010-97 | HULLAS DEL ZULIA LTDA | 03 | 11/03/2025 | 907-5757 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-010-97 , se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003976 fecha de expedición 30 de enero de 2025, con vigencia del 1 de febrero de 2025, hasta el 1 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 13 de 23

| | | | | | | Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 19009780 del 05/MAR/2025 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la |
|-------|---------|---|--|--|--|---|
| AUTO | FABI-02 | CEMEX COLOMBIA S.A. | 03 | 11/03/2025 | 907-5758 | Ley 685 de 2001. Una vez verificado el expediente digital del título minero FABI-02 , se Aprueba el Formato |
| | | | | -,, | 221 212 | Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con |
| | | | | | | número de tarea AnnA Minería 18839984 del 05/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 2636T | ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ | 02 | 11/03/2025 | 907-5759 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 2636T , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18840989 del 05/MAR/2025 |
| | | | | | | Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la |
| ALITO | CIE 151 | SIEDDACOL ENEDCV ADALICA | 02 | 11/02/2025 | 007 5760 | Ley 685 de 2001. |
| AUIU | GIF-151 | LLC | U3 | 11/03/2025 | 907-5760 | Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual de 2024, dado que presenta las siguientes inconsistencias: Ítem C.1. Reporta el mineral para arcillas Miscelánea el cual no coincide con el instrumento Técnico aprobado; por fin se requiere la actualización del PTO; .así mismo la cantidad reportada de mineral de Arcilla miscelánea para el IV trimestre de 2024 dentro del |
| | | AUTO 2636T | AUTO 2636T ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ AUTO GIF-151 SIERRACOL ENERGY ARAUCA | AUTO 2636T ELIECER GUTIERREZ 02 SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ AUTO GIF-151 SIERRACOL ENERGY ARAUCA 03 | AUTO 2636T ELIECER GUTIERREZ O2 11/03/2025 SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ AUTO GIF-151 SIERRACOL ENERGY ARAUCA 03 11/03/2025 | AUTO 2636T ELIECER GUTIERREZ O2 11/03/2025 907-5759 SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ AUTO GIF-151 SIERRACOL ENERGY ARAUCA 03 11/03/2025 907-5760 |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 14 de 23

| | | | | | | FBM anual del 2024 es de 2739,20 Ton y en regalías se reporta una cantidad de 1712 Ton, por el cual se requiere la presentación de la Declaración y pago de regalías por la cantidad de 1027,2 Ton para este período. Literal B Reservas : El dato indicado de reservas Explotables del instrumento técnico aprobado comparado con el reportado del Año anterior del 2023 Reservas probadas = 767134,08 Ton y Reservas probables = 852371,2 Ton, NO es congruente, ya que al restar las reportadas en el presente FBM del 2024 reporta Reservas probadas = 741713,6 Ton y Reservas probables =824126,22 Ton, hay una diferencia de entre estas de Reserva Probadas de 25420,48 Ton y Reservas probables de 28244,98 Ton, donde para el año 2024 reporta una producción de 19617,28 Ton. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|---------|---|----|------------|----------|--|
| AUTO | GGLI-01 | HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO | 02 | 11/03/2025 | 907-5761 | Una vez verificado el expediente digital del título minero GGLI-01 , se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003913 fecha de expedición 20 de febrero de 2025, con vigencia del 15 de diciembre de 2024, hasta el 15 de diciembre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18928881 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | GGJA-01 | PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A. | 02 | 11/03/2025 | 907-5762 | Una vez verificado el expediente digital del título minero GGJA-01 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18671092 del 07/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 15 de 23

| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|--|----|------------|----------|--|
| AUTO | LG7-09491 | COMMODITIES LOGISTICS SERVICES S.A.S., MIGUEL DIONISIO CONTRERAS ORTEGA, CLAUDIA MILENA TARAZONA AGUILAR, ALBERTO TOBOS CONTRERAS, EPIMENIDES RIVERA PEÑA, JOEL CHAUSTRE GOMEZ | 02 | 11/03/2025 | 907-5763 | Una vez verificado el expediente digital del título minero LG7-09491, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18970864 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | EKJ-102 | MARISOL COROMOTO DIAZ BASTOS | 03 | 11/03/2025 | 907-5764 | Una vez verificado el expediente digital del título minero EKJ-102 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18812345 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | EBA-081 | EXPLOTACION DE MINERALES LTDA | 03 | 11/03/2025 | 907-5765 | Una vez verificado el expediente digital del título minero EBA-081 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811959 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 16 de 23

| AUTO | FHD-141 | EXPLOTACION DE MINERALES LTDA | 03 | 11/03/2025 | 907-5766 | Una vez verificado el expediente digital del título minero FHD-141 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811875 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|---------|----------------------------------|----|------------|----------|--|
| AUTO | FHV-153 | MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5767 | Una vez verificado el expediente digital del título minero FHV-153, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811818 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 2614T | MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5768 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 2614T, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811637 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | DCJ-111 | MARISOL COROMOTO DIAZ BASTOS | 02 | 11/03/2025 | 907-5769 | Una vez verificado el expediente digital del título minero DCJ-111 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2 Página 17 de 23

ESTADOS

| | | | | | | Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811480 del 06/MAR/2025 Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|---------|---------------------------------|----|------------|----------|--|
| AUTO | CL6-081 | MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5770 | Una vez verificado el expediente digital del título minero CL6-081, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811456 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | CGJ-161 | MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S. | 02 | 11/03/2025 | 907-5771 | Una vez verificado el expediente digital del título minero CGJ-161 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811351 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 1993T | MINAS FORTALEZA NORTE S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5772 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 1993T, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18811185 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 18 de 23

| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|---|----|------------|----------|--|
| AUTO | 935T | ZANDRA PACHECO LAGUADO, MARIBEL PACHECO LAGUADO, LUIS JESUS FUENTES RAMIREZ, SIERVO AVENDAÑO VARGAS, MIGUEL ANTONIO PACHECO PALACIO | 02 | 11/03/2025 | 907-5773 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 935T, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18810428 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | LGS-08261 | CARLOS ALBERTO ZUÑIGA MORA | 02 | 11/03/2025 | 907-5774 | Una vez verificado el expediente digital del título minero LGS-08261, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18660212 del 06/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | GIOJ-01 | PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A. | 03 | 11/03/2025 | 907-5775 | Una vez verificado el expediente digital del título minero GIOJ-01, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18669574 del 07/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 19 de 23

| AUTO | 520 | CERAMICA ITALIA S.A. | 03 | 11/03/2025 | 907-5776 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 520, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18751285 del 07/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|------------|--|----|------------|----------|---|
| AUTO | III-10111X | LUIS ANTONIO URIBE CRUZ | 02 | 11/03/2025 | 907-5777 | Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No.III-10111X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS ANTONIO URIBE CRUZ: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 475 46 994000000598 fecha de expedición 03/03/2025, con vigencia del 03/03/2025, hasta el 03/03/2026, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, toda vez que revisada la información, su producción establecida para el año NO es la correcta y el valor asegurado NO concuerda con el precio a pagar en base a la resolución vigente de la UPME. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | HEO-141 | SOCIEDAD INTERAMERICAN COAL INVESTMENTS COLOMBIA | 03 | 11/03/2025 | 907-5778 | Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2023, toda vez que la producción reportada en el formato no está acorde a las producciones reportadas en los formularios de regalías para el I trimestre de 2023. Así mismo, la venta de producción en bruto no considera la suma de todas las producciones reportadas para cada trimestre. El plano se encuentra correctamente presentado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 20 de 23

| | | | | | <u> </u> | |
|------|----------|---------------------------------------|----|------------|----------|--|
| | | | | | | 1.Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 2.Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 928T | CEMEX COLOMBIA S.A. | 03 | 11/03/2025 | 907-5779 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 928T , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18751466 del 07/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | C-501-54 | SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5780 | Una vez verificado el expediente digital del título minero C-501-54 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18751819 del 07/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 618 | LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. | 02 | 11/03/2025 | 907-5781 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 618 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18852232 del 08/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 21 de 23

| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|-----------|------------------------------------|----|------------|----------|--|
| AUTO | ICQ-08442 | LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. | 03 | 11/03/2025 | 907-5782 | Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08442, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18850725 del 08/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 3248A | CONSORCIO MINERO DE CUCUTA LTDA | 02 | 11/03/2025 | 907-5783 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 3248A , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18842935 del 08/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | 611 | JOSE DEMETRIO BAUTISTA CACERES | 02 | 11/03/2025 | 907-5784 | Una vez verificado el expediente digital del título minero 611 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2012. |
| | | | | | | 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18850184 del 08/MAR/2025 |
| | | | | | | 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. |
| | | | | | | 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 22 de 23

| AUTO | GDJP-01 | LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. | 02 | 11/03/2025 | 907-5785 | Una vez verificado el expediente digital del título minero GDJP-01, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18848661 del 08/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
|------|------------|---------------------------------|----|------------|----------|---|
| AUTO | FKJ-145 | C.I. PETROCIVILES LTDA | 02 | 11/03/2025 | 907-5786 | Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-145 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18843168 del 08/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | EII-161 | ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ | 02 | 11/03/2025 | 907-5787 | Una vez verificado el expediente digital del título minero EII-161 , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18841915 del 08/MAR/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. |
| AUTO | FGS-16304X | CI FRONTIER NEXT SAS. | 03 | 11/03/2025 | 907-5788 | Una vez verificado el expediente digital del título minero FGS-16304X , se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. |



GGVE-01

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

Página 23 de 23

ESTADOS

1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería, 18520629 18841674 08/MAR/2025

2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la

Ley 685 de 2001.

907-5789 Una vez verificado el expediente digital del título minero **GGVE-01**, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.

1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con

número de tarea AnnA Minería 18841264 del 08/MAR/2025

2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Ley 665 de 2001.

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

11/03/2025

03

(**) Decreto 2655 Articulo 311 Notificaciones.

AUTO

(***) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 12 DE MARZO DE 2025, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARTHA INES CANAL

JORDAN, HUGO ALEJANDRO

CANAL JORDAN, GONZALO CANAL JORDAN, MARCELA

CANAL JORDAN, MARIA

ISABEL CANAL JORDAN, RO CIO CANAL JORDAN, ANA

MARIA CANAL JORDAN, MARIO HORACIO CANAL

JORDAN, JAVIER MAURICIO

JACOME CANAL, MARITZA CANAL JORDAN, HELENA JOSEFINA CANAL JORDAN

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta